



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

|                         |                                                               |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Tipo de proceso         | Ordinario Laboral de Primera Instancia                        |
| Demandante              | Iván Gaitán Rojas                                             |
| Demandado               | Fundación Pascual Bravo                                       |
| Radicado                | 05001310501520200018500                                       |
| Auto interlocutorio No. | 010                                                           |
| Decisión/Temas          | Incorpora respuesta a oficio y pone en traslado de las partes |

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital la respuesta al oficio 111 de 2022, remitida al Despacho mediante correo electrónico el pasado 27 de julio por parte del Ministerio del Trabajo, la cual se ubica en los archivos 23 y 24 del expediente digital y se pone en traslado de las partes por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ  
JUEZ



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín  
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°  
Medellín-Antioquia

Correo:

[dependenciajudicial2020@gmail.com](mailto:dependenciajudicial2020@gmail.com)  
[juridica@funpb.org](mailto:juridica@funpb.org)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL  
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR  
Que el presente auto se notificó por Estados 116  
del 17/08/2022  
consultable aquí:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>  
LUISA FERNANDA CARDONA Q.  
Secretaria

Firmado Por:  
Catalina Rendon Lopez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 25  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e775a483e63824598fbc5ae52a5d997780b5f8f0ac47406c90801e2843e3073**  
Documento generado en 16/08/2022 05:05:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín  
Rama Judicial del Poder Público  
✉ [j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°  
Medellín-Antioquia